



## CÓDIGO DE ÉTICA

### LA INTEGRIDAD NOS GUÍA: PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRO TRABAJO

En la SUNAT trabajamos cada día para fortalecer la confianza de la ciudadanía y consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y el servicio público.

Como parte de este compromiso, contamos con un **Código de Ética**, que forma parte del Modelo de Integridad y brinda orientaciones claras sobre los principios y comportamientos que deben guiar el actuar de todas y todos los trabajadores, sin distinción de cargo o función.

#### **Normas de nuestro Código de Ética**

De la adecuada conducta del personal en el ejercicio de sus funciones o labores

- Establecemos relaciones de respeto entre el personal de la SUNAT y la ciudadanía.
- Respetamos y resguardamos dentro y fuera la imagen de nuestra Institución
- Fortalecemos nuestra conducta para frenar la discriminación
- Prevenimos y sancionamos el hostigamiento sexual
- No usamos los bienes de la institución en provecho nuestro o de terceros

Evitamos los conflictos de intereses y no toleramos la corrupción

- Fortalecemos la prevención y combatimos todo tipo de corrupción
- No aceptamos ni encubrimos situaciones que generen o evidencien un posible conflicto de intereses
- No participamos de forma directa o a través de terceros en los remates que realiza la institución
- Protegemos y no realizamos un mal uso de la información

Estamos comprometidos e identificados con los objetivos y el cumplimiento de metas Institucionales

- Trabajamos en equipo con eficiencia y eficacia
- Cumplimos nuestra normativa interna
- Actuamos con neutralidad
- Desempeñamos nuestras funciones con transparencia
- Actuamos con discreción
- Ejercemos de forma correcta nuestro cargo

Te invitamos a conocer el Código de Ética completo en [este enlace](#).

Para cualquier alerta o duda al respecto, pueden comunicarse al siguiente correo: [integridad@sunat.gob.pe](mailto:integridad@sunat.gob.pe)

#### **Oficina de Integridad Institucional**

Lima, 9 de febrero de 2026